## Universidad Complutense de Madrid

	MODELO ASO_4			
CÓDIGO DEL CONCURSO: 040425/ASO/103				
RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA: 4 de abril de 2025	BOUC: 4 de abril de 2025			
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A				
N° DE PLAZAS: 1				
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Traducción e Interpretación				
<b>DEPARTAMENTO:</b> Estudios Románicos, Franceses, Italianos y Traducción				
FACULTAD: FILOLOGÍA				
NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: Traducción científico-técnica B1-A;				
Técnicas de traducción para intérpretes B1-A				
PERFIL PROFESIONAL: Traductor y/o Intérprete				

## CONVOCATORIA DE SESIÓN PÚBLICA

De conformidad con lo previsto en la base VII. de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesor/a Asociado/a, se hace pública la relación de aspirantes convocados para la exposición oral de su trayectoria académica y científica y posterior debate con la Comisión de Selección, con especificación de su puntuación en la valoración de los méritos curriculares, apartados 1 a 3 del baremo (puntuación mínima 5 puntos).

Relación de aspirantes	Puntuación
DE BERNARDO MARTÍNEZ, MARÍA CARMEN	9.5
FRADES VILLAR, OSCAR PEDRO	6.7

La sesión, que será pública, se realizará en la fecha, hora y lugar que a continuación se indica:

Fecha:	24 de junio de 2025
Hora:	17
Lugar:	En línea

Madrid, a fecha de la firma digital

## EL/LA PRESIDENTE/A

Firmado por FORTEA GIL CARLOS ALBERTO - DNI \*\*\*0122\*\* el día 17/06/2025

Firmado: Carlos Fortea Gil

## EL/LA SECRETARIO/A

Firmado por JARILLA BRAVO SALUD MARIA - DNI \*\*\*5310\*\* el día 17/06/2025 con un certificado emitido por AC Sector Público

Firmado: Salud M Jarilla Bravo

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado:

Código Seguro De Verificación	4E75-357A-4E6EP4F6F-6C31	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Illeras Garcia - Jefa Seccion Personal Facultad Filologia	Firmado	17/06/2025 20:31:17	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4E75-357A-4E6EP4F6F-6C31			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

